

Marco Rubio asegura que ingresos petroleros «ayudan» a maestros que aún ganan 130 Bs

Marco Rubio, secretario de Estado de EEUU, aseguró este jueves 26 de marzo que durante «los dos primeros meses de este año, Venezuela generó más ingresos por la venta de petróleo que en la mayor parte del año pasado».

«El dinero ya no se roba. Está llegando al gobierno para ayudar a financiar hospitales y pagar a los maestros», afirmó durante un encuentro con medios en la Casa Blanca.

A principios de marzo, Delcy Rodríguez anunció la creación de dos «fondos soberanos», a los cuales se les destinarían los recursos obtenidos a través de «nuevas inversiones en materia de petróleo y gas». El primero sería para mejorar el ingreso de los trabajadores, la salud, la alimentación y la vivienda, mientras que el segundo tendría como fin atender los servicios públicos.

Rodríguez en ese momento también informó sobre la entrada de 300 millones de dólares, provenientes de una «venta extraordinaria» de fueloil, un combustible derivado del petróleo. En un acto transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV), la mandataria aseguró que se hizo esa venta para «poder garantizar que se diera un incremento en el ingreso de los trabajadores», del que no dio detalles.

Sin embargo, ni el gremio docente ni algún otro ha visto estas supuestas mejoras salariales. Tanto el pasado 12 como el lunes 23 y el miércoles 25 de marzo, gremios y sindicatos salieron a las calles para exigir el aumento del sueldo mínimo, anclado en 130 Bs desde marzo 2022 (0,28 centavos de dólar).

Así como en años anteriores, el gobierno solo ajustó el monto del Bono de Guerra Económica de 120 a 150 dólares. Para el 13 de marzo, fecha en que se aprobó dicho cambio, los trabajadores recibieron un total de 66.450 Bs, de acuerdo con la tasa oficial del Banco Central de ese día.

El presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), José Gregorio Afonso, asomó la posibilidad de que diversos sectores del país llamen a paros como medida de presión para que las autoridades atiendan los reclamos de aumento salarial.

El artículo 91 de la Carta Magna establece que todo trabajador tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Además, dispone que el Estado debe garantizar un salario mínimo ajustado periódicamente tomando como referencia el costo de la canasta básica.

El reporte del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS-FVM) correspondiente a febrero de 2026 ubicó la canasta alimentaria para una familia de cinco personas en 251.809,75 Bs, equivalentes a \$645,67.

En vista de que sus exigencias no han sido atendidas, trabajadores y jubilados convocaron a una nueva movilización para el próximo 9 de abril, con destino a Miraflores.

Con información de TalCual